



Consejo General de Colegios de  
Educadoras y Educadores Sociales

**PLAN DE TRABAJO 2018**

En 2018 se dará continuidad a las líneas estratégicas que han estado presentes en sucesivos planes de trabajo de la Junta de Gobierno y otros que supondrán la etapa de cambio de legislatura.

El eje central de las actuaciones de la Junta ha sido la necesidad de lograr mayor grado de influencia y visibilidad de la profesión, de las organizaciones que la representan y de la ciudadanía.

Líneas de trabajo:

1. Toma de posesión de la nueva Junta y traspaso con la Junta saliente.
2. Continuidad en los trabajos para la ley de Regulación de la profesión. Aprobación de los Estatutos Generales del CGCEES. Realizar actuaciones en diferentes ámbitos para trabajar por la regulación de la profesión (servicios penitenciarios, ámbito escolar).
3. Apertura y ejecución del Proceso de revisión del Modelo y el Reglamento de Régimen Interno del CGCEES.
4. Nombramiento de la comisión mixta del VII Congreso Estatal.

Para llevarlo a cabo, además de la colaboración de los colegios y de sus referentes en los distintos órganos de participación, debe continuar el trabajo en red y la presencia y colaboración ante las instituciones con las que se han establecido convenios y adherido, Unión Profesional, SIPS, ACEB, etc.

El Plan de Trabajo pretende seguir respondiendo a las demandas de los colegios en aquellos temas prioritarios relacionados con la situación social y los derechos de las personas y colectivos, de los servicios sociales y de la protección a la infancia, dado que los recortes han quedado consolidados y, en muchos casos, han afectado al ejercicio de la propia profesión. Participar en la elaboración y aplicación de la legislación y medidas que influyen en el bienestar de la ciudadanía. El Consejo debe reforzar su red de expertos y colaboradores dada la diversidad de ámbitos en los que se interviene.

Un año más es reto y necesidad coordinar los esfuerzos de todos los colegios profesionales y actuar, en la medida de nuestras posibilidades, y en alianza con otras instituciones, como agentes críticos y proactivos tratando de participar en el desarrollo de las distintas leyes y documentos, presentando aportaciones, y comunicando nuestro trabajo de manera efectiva.

## 1. RELACIONES INSTITUCIONALES

### Actuaciones previstas:

#### Relaciones Estatales

- Seguir los movimientos que se generen en la política estatal y en las leyes que nos afectan directamente
- Continuar las relaciones con la UNED, la UOC y la SIPS, en coordinación con la Vocalía de Formación Universitaria, para la implementación de los convenios de colaboración.
- Retomar el contacto con la FEMP para plantear objetivos estratégicos.

- Continuar el trabajo con la UP centrado en la regulación de la profesión y los marcos comunes de formación, a aquellos temas que vayan surgiendo y que sean de interés para la profesión.
- Colaborar con otros colegios profesionales, asociaciones, sindicatos, etc. para mantener una actitud firme y de propuestas alternativas a los recortes y otras cuestiones que afecten a la sociedad y a nuestra profesión.
- Seguir la colaboración con el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte para el desarrollo de la figura profesional en el ámbito escolar.
- Continuar los contactos con la Subdirección General de Aprendizaje a lo Largo de la Vida, desde la Comisión de ALV, para reemprender acciones conjuntas.
- Realizar el seguimiento del Convenio marco con el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad y de los temas prioritarios de la organización: regulación de la profesión, estatutos del Consejo, incidencia sobre el proyecto de ley de infancia.
- Establecer y consolidar las relaciones con la Dirección General de Tráfico para promover la figura del Educador y la Educadora Social en la Educación Vial. Tomar un acuerdo de colaboración que nos permita trabajar para este objetivo.
- Mantener contacto con los partidos políticos incidir en los diferentes temas estratégicos del Consejo: ley educación social, ley de infancia y otros proyectos legislativos y aspectos de interés de la profesión y los colegios.
- Colaborar con Entidades públicas y privadas en el establecimiento de convenios, estudios, compañías de interés común, congresos o jornadas, siempre que se dispongan de los recursos humanos y económicos necesarios.

#### Actuación en territorios sin colegio profesional

- Impulsar el trabajo y la colaboración con las asociaciones y/o profesionales de Ceuta y Melilla, en coordinación con el Colegio de Andalucía, incrementando la presencia en Jornadas y encuentros que se programen en coordinación con la UNED y la Universidad de Granada.

#### Convenios de colaboración

- Seguimiento del convenio con el CEESC (en colaboración con la Secretaria General) y con el CPEESM para apoyo logístico y administrativo.
- Seguimiento del convenio con COPESA para apoyo a la LES.
- Seguimiento del convenio con el Consejo General del Trabajo Social.
- Seguimiento del convenio con la UNED y UOC.
- Seguimiento del convenio con la SIPS.
- Seguimiento del convenio con el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad e iniciar líneas de colaboración para el VIII Congreso Estatal de Educación Social.
- Seguimiento del convenio de colaboración con el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y e iniciar líneas de colaboración para el VIII Congreso Estatal de Educación Social.
- Seguimiento del convenio con la FEMP.

- Seguimiento del convenio de la Alianza científico profesional para el estado del Bienestar.
- Estudio y valoración de nuevos convenios con Consejos afines u otras entidades sobre temas de interés común, siempre que sean asumibles por la carga de trabajo y costes.

## 2. RELACIONES ADMINISTRATIVAS INTERCOLEGIALES

4

Además de los objetivos de comunicación y coordinación, la Secretaria General se encargará de la preparación de la fase electoral y la candidatura. Entre las tareas necesarias:

- Coordinar las comunicaciones de los órganos de gobierno y aquellas relaciones dependientes de la Secretaria General y la Secretaria Técnica del CGCEES faciliten la información y puesta en marcha de los acuerdos y acciones a emprender tomados por los órganos de Gobierno del Consejo, a todos los territorios que lo conforman.
- Evaluación del Comité de Comunicación y sus funciones. Analizar la posibilidad de generar el grupo impulsor de la futura Vocalía de Comunicación formado por representantes de los colegios.
- Seguir promoviendo espacios de encuentro virtuales que faciliten la actividad de los diferentes órganos de gobierno, vocalías, comités y comisiones.
- Impulsar los flujos de comunicación e información y peticiones intercolegiales de las asociaciones conveniadas, que se reciban a través de la Secretaria General y la Secretaria Técnica del Consejo, para facilitar la fluidez de la información, la coordinación y las relaciones de igualdad entre todos los miembros y territorios del CGCEES.
- Impulsar el modelo administrativo común, para rentabilizar y sumar los recursos de todas las entidades y facilitar el trabajo diario.
- Coordinar y facilitar la puesta en marcha de nuevas propuestas de interés común y de trabajo conjunto entre las Entidades, que requieran la cobertura o “paraguas” del Consejo.
- Introducirnos en el uso de las nuevas herramientas de internet de las que vamos a disponer para la elaboración y gestión de los documentos del Consejo. Crear un archivo documental en colaboración con vocalía de situación profesional y socio-laboral.
- Promover un encuentro de trabajo para coordinar actuaciones de las secretarías técnicas de los colegios.
- Dar respuesta a las solicitudes de presencia institucional del CGCEES en eventos y/o actos organizados por los Colegios y por los propios órganos de gobierno del Consejo.
- Dar prioridad a los temas marcados como relevantes para este año por CGCEES y realizar las labores necesarias de difusión y coordinación que nos competa entre todos los territorios.
- Realizar el seguimiento y revisión de la aplicación de los convenios colegiales y realizar las acciones necesarias para la publicación de estatutos definitivos y en las actuaciones por la LRES.

- Elaborar un manual de acogida y protocolo para las entidades en el que se oriente a los nuevos representantes en la Junta de Gobierno sobre funciones, criterios de funcionamiento y en el que puedan tener acceso a los principales documentos del CGCEES.
- Revisar el Reglamento de Nombramientos Honoríficos si así es requerido a criterio del actual comité evaluador.

### 3. TESORERIA

- 1.- Elaborar el presupuesto anual del CGCEES.
- 2.- Supervisar el seguimiento periódico del pago de cuotas de los colegios y entidades conveniadas, según su modalidad.
- 3.- Realizar el seguimiento de los gastos generados por las vocalías y comisiones no permanentes en coordinación con sus responsables.
- 4.- Coordinar el gasto y autorizar el pago de dietas y desplazamiento por la asistencia a reuniones de la Comisión Permanente, Junta de Gobierno, Vocalías y las CNP.
- 5.- Autorizar, con el visto bueno de Presidencia, el abono de los diferentes pagos a realizar.
- 6.- Mantener la operativa bancaria con el Banco Sabadell-Atlántico.
- 7.- Proponer nuevas fuentes de financiación, así como la viabilidad de subvenciones que se decidan solicitar por la Junta de Gobierno.
- 8.- Validar con el visto bueno de Presidencia y Junta de Gobierno, las demandas económicas procedentes de colegios de reciente creación, previa solicitud a la Tesorería del Consejo.
- 9.- Responder a propuesta de la Comisión Permanente y la Junta de Gobierno, al resto de demandas económicas por parte de los colegios autonómicos.
- 10.- Desarrollar otras funciones de seguimiento económico, en lo relativo a las cuotas establecidas con otras entidades como miembros de las mismas: UP, AIEJI, ACEB.
- 11.- Presentar en la Asamblea General Ordinaria el informe y la propuesta económica para la implementación en el CGCEES de los servicios en materia de protección de datos y servicios de la sociedad de la información de las entidades para cumplir el Nuevo RGPD que entra en vigor el 25 de mayo de 2018. Adaptación a la **Ley 39/2015, de Procedimiento Administrativo**, que establece su obligatoriedad a partir del 2 de octubre del 2018.

#### PRESUPUESTO 2018

##### GASTOS

	2018
Personal Técnico	41.809,59

Secretaría Técnica	28.866,00
Aplazamientos pagos seguridad Social + intereses	1.460,25
Secretaria Economica	5.480,34
Convenio con Andalucia	3.500,00
Convenio Archivo y Documentación	1.003,00
Convenio Apoyo ST	1.500,00
<b>Seguro de responsabilidad civil</b>	<b>560,00</b>
<b>Asesoría Jurídica</b>	<b>5.461,68</b>
<b>Asesoría contable</b>	<b>720,00</b>
<b>Mantenimiento informático</b>	<b>200,00</b>
<b>Material de Oficina</b>	<b>150,00</b>
<b>Imprenta</b>	<b>500,00</b>
<b>Comunicación Consejo</b>	<b>1.075,00</b>
Envios y correos	75,00
Telefonica	1.000,00
<b>Convenios y cuotas</b>	<b>12.859,17</b>
Cuota Aieji	2.196,07
Cuota EE a Unión Profesional	8.267,70
Alianza Científico Profesional Est. Binies.	895,40
Mantenimiento Web Eduso y alojamiento	1.500,00
<b>Cuota mantenimiento ventanilla única</b>	<b>375,00</b>
<b>Renovación de dominios</b>	<b>600,00</b>
<b>Organos de Gobierno</b>	<b>15.610,64</b>
Asambleas / Juntas de Gobierno	11.960,64
<b>Comisión Permanente</b>	<b>0,00</b>
Relaciones institucionales	1.500,00
Protocolo	250,00
Dia de la Educación Social	1.500,00
Reuniones con Secretaría Técnica	400,00
<b>Vocalía Internacional</b>	<b>300,00</b>
Reuniones	300,00
<b>Vocalía Formación Universitaria</b>	<b>300,00</b>
Reuniones	300,00
<b>Vocalía Situación Profesional y SL</b>	<b>300,00</b>
Reuniones	300,00
<b>Herramientas de comunicación</b>	<b>116,00</b>
Contenidos de marketing	0,00
Publicidad y comunicación	116,00
<b>Comisiones y comités</b>	<b>2.000,00</b>
<b>Cooperación Internacional</b>	<b>867,22</b>
<b>Comisiones bancarias</b>	<b>35,00</b>
<b>Ventanilla Única</b>	<b>0,00</b>
<b>Impuestos</b>	<b>0,00</b>

<b>Apoyo a territorios</b>	<b>400,00</b>
<b>Regulación de la profesión</b>	<b>2.500,00</b>
<b>VIII Congreso Estatal de Educación Social</b>	<b>8.000,00</b>
Congreso Estatal de Educación social	7.000,00
Reuniones marco de trabajo precongresual	1.000,00
<b>Imprevistos</b>	<b>100,00</b>
<b>Amortización</b>	<b>150,00</b>
<b>TOTAL GASTO ORDINARIO</b>	<b>94.989,29</b>

## GASTOS

<b>PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO</b>	<b>2018</b>
Creación apoyo Colegio Cantabria (6 meses)	0,00
Adaptación a la ley de protección de datos	3.327,50
<b>TOTAL GASTOS EXTRAORDINARIOS</b>	<b>3.327,50</b>

<b>GASTO TOTAL ORDINARIO+EXTRAORDINARIO</b>	<b>98.316,79</b>
---	------------------

## INGRESOS

<b>PRESUPUESTO ORDINARIO</b>	<b>2018</b>
Cuotas EE miembros	86.721,59
Derrama de EE - Cuota Unión Profesional	8.267,70
<b>TOTAL INGRESOS ORDINARIOS</b>	<b>94.989,29</b>

<b>PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO</b>	<b>2018</b>
Procesos de habilitación	0,00
Proceso de habilitación de Cantabria (40*50)	0,00
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>94.989,29</b>

*Diferencia presupuesto ordinario* **0,00**

*Diferencia presupuesto total* **-3.327,50**

## 4. DESARROLLO PROFESIONAL

### 1.- SEGUIMIENTO Y DINAMIZACIÓN DE LAS VOCALÍAS Y COMISIONES DE TRABAJO.

La organización del trabajo y la relación de coordinadores y referentes de las Vocalías, Comisiones y Grupos de trabajo necesita un nuevo planteamiento por la situación actual de algunas de ellas.

La prioridad en la línea de trabajo es reconducir la Vocalía Internacional, dar mayor dimensión a la de Formación y relación con universidades y apoyar a las CNP.

Consolidar el Comité de Comunicación.

Dinamizar la participación del Consejo, seguimiento de los encargos encomendados a cada una de ellas y transmisión del trabajo institucional para que revierta en avances en sus respectivos planes de trabajo

### 2.- PRESENTACIÓN DE INFORMES, MEMORIAS Y PLANES DE TRABAJO POR PARTE DE LAS VOCALÍAS.

Es prioritario continuar con la elaboración y difusión de informes y comunicados en los que se evidencien las políticas sociales y educativas que contribuyen a que nuestra profesión se vea valorada y con ella beneficiada la ciudadanía, por lo que será importante la emisión de informes con el necesario rigor científico y argumentos efectivos, que acompañen las relaciones institucionales establecidas.

#### Anexos

#### Planes de trabajo de las Vocalías y las Comisiones No Permanentes



## VOCALÍA DE FORMACIÓN UNIVERSITARIA

- Mantener activos los dos convenios estatales que coordina esta vocalía con la UNED y la SIPS trabajar en el documento pendiente del anexo para incorporar al COIE en el convenio marco de la UNED.
- Continuar trabajando en la formalización del Convenio Marco con la Conferencia de Decanos.
- Seguimiento del convenio con la UOC.
- Desarrollar un protocolo de procedimiento interno para recibir y dar respuesta a las demandas de los CP y profesionales.

9

## VOCALÍA DE SITUACIÓN PROFESIONAL Y SOCIOLABORAL

Este documento es una continuación del Plan de Trabajo de 2017 y recoge los temas que se pretenden desarrollar durante 2018. Para la correcta ejecución del Plan establecido es imprescindible que se cumplan estas premisas:

- 1. Ajustar el plan a los recursos humanos disponibles en cada territorio.** La Vocalía se compone del coordinador y un/a referente por territorio. Las tareas propuestas se ejecutarán en función de los recursos humanos de los que se disponga.
- 2. Necesidad de respuesta de los territorios a las peticiones de la Vocalía.** Es importante responder sobre la recepción de las comunicaciones y el sentido del pronunciamiento afirmativo o negativo a las peticiones de la Vocalía.
- 3. Urgencia de los temas que aborda la Vocalía.** Por la variedad de asuntos susceptibles de ser incluidos en el Plan de Trabajo de la Vocalía, es necesario abordar su estudio y preparación de forma simultánea desde el primer momento de su aprobación por la Asamblea, por dos motivos: por ser la fase previa para su gestión /negociación por parte de la Junta de Gobierno y porque nos permitirá tener capacidad de respuesta rápida en caso de que nos lleguen peticiones o encargos con el marchamo de “urgente” que como sabemos es bastante común.

El presente Plan de Trabajo está condicionado por la acción más importante en la historia del CGCEES, desde la elaboración de los Documentos Profesionalizadores, el ejercicio del derecho de petición de una Ley de regularización de la profesión de Educación Social.

Por este motivo se propone orientarlo hacia la institucionalización de la profesión, con un doble fin: avanzar hacia el acceso de la ciudadanía al derecho que supone la Educación Social y por otro lado en la

diferenciación y regulación de la profesión mediante su inscripción en textos legales de ámbito estatal y autonómico así como su incorporación en órganos consultivos y decisorios que permita incidir en el reconocimiento de la necesidad de puestos de trabajo correctamente catalogados tanto en las Administraciones Públicas como en los derivados de los convenios laborales, para los que se requiera tener adquiridas las competencias del grado en Educación Social.

### **Actuaciones**

## **1.- DEFENDER LOS ESPACIOS PROFESIONALES DE LA EDUCACIÓN SOCIAL Y SUS CONDICIONES PROFESIONALES Y LABORALES.**

### **OBJETIVOS**

1.-Activar una campaña de difusión e información a las administraciones y entidades sobre la necesidad de cumplimiento de la Ley 41/2006 de 26 de diciembre de **Creación del Consejo General de Colegios Oficiales de Educadoras y Educadores Sociales** y de las respectivas leyes de colegios autonómicos de regulación de la profesión y de los requisitos de acceso al ejercicio profesional de las educadoras y los educadores sociales.

2.-Influir en los convenios estatales del sector para corregir errores de catalogación y funciones para evitar el intrusismo profesional. (Convenio de Inserción Social, Ocio y Tiempo Libre, Reforma Juvenil y Centros, Discapacidad etc.).

- Constituir la comisión de seguimiento del Acuerdo-Decálogo alcanzado con CCOO y con otros sindicatos que se adhieran.

- Extender el mencionado Acuerdo- Decálogo a otras organizaciones de ámbito estatal e impulsar acuerdos autonómicos al amparo del mismo.

3.- Conseguir código propio en la CNO (Clasificación Nacional de Ocupaciones) del INE.

En la actualidad la educación social comparte CNO. Esta clasificación por códigos es de gran importancia ya que sirve de referencia a algunos organismos, como por ejemplo los COIE de las distintas universidades, para asignar salidas profesionales a las distintas titulaciones, al estar los códigos asociados a unas funciones que derivan en unas ocupaciones. Disponer de código propio, es un objetivo urgente y paralelo a la petición de una ley de regularización de la Educación Social.

**PLAZOS.-** Todo el año.

**RESPONSABLES.-** Colegios Profesionales.

## **2.- RECONOCIMIENTO DE LA FIGURA DEL EDUCADOR Y LA EDUCADORA SOCIAL EN EL SISTEMA EDUCATIVO.**

### **OBJETIVOS**

- 1.- Continuar el trabajo iniciado con el Ministerio de Educación y con las CCAA para la incorporación de la Educadora y el Educador Social en los centros educativos y en los dispositivos de apoyo a estos.
- 2.- Actualizar de forma permanente el documento elaborado en la Vocalía y presentado en 2015 al Ministerio para la elaboración del Libro Blanco de la Educación.
- 3.- Continuar con el seguimiento de las actuaciones del Ministerio ante el acoso escolar y los planes de convivencia que se están elaborando.
- 4.- Lograr la inclusión de la Educación Social en el texto del “Pacto para la Educación” previo a la redacción de la nueva ley de Educación.
- 5.- Continuar con el seguimiento de las iniciativas a nivel político para la redacción del Pacto Educativo.
- 6.- Mantener contactos con los distintos agentes sociales a nivel estatal e impulsar esto mismo por parte de los colegios en las CCAA.
- 7.- Difundir las experiencias de negociación positivas de los colegios en las distintas CCAA.
- 8.- Coordinar la preparación de las propuestas de aportaciones y alegaciones a las leyes de Educación de Adultos de las distintas CCAA o de sus desarrollos normativos posteriores.

Es importante la presencia en la mencionada legislación para poder asumir el encargo reflejado en el Real decreto de 1420/1991 de 30 de agosto de creación del título.

**PLAZOS.-** Todo el año 2018.

**RESPONSABLES.-** Vocalía de Situación Profesional y Socio-laboral.

### **3.- OPTIMIZACIÓN DE RECURSOS PARA POTENCIAR LAS FORMAS DE INTERLOCUCIÓN JURÍDICA CON LA ADMINISTRACIÓN. ARCHIVO JURÍDICO.**

Con este apartado se pretende incrementar la frecuencia de uso de dos formas de interlocución con la Administración (recursos y contenciosos), poco utilizadas por el CGCEES y los colegios, condicionadas al coste económico de estas actuaciones y por la falta de consciencia sobre esta forma de comunicación.

#### **OBJETIVOS**

- 1.- Archivo documental jurídico de alegaciones, recurso de reposición y contenciosos, en Dropbox o similar, donde se informe de las actuaciones jurídicas y respuestas obtenidas. Es una forma de optimizar recursos y mejorar las actuaciones en este campo
- 2.- Proponer apoyo técnico y/o económico del CGCEES en aquellos contenciosos con temática reproducible a todos los territorios o con consecuencias derivadas de las sentencias de ámbito estatal.

**PLAZOS:** Año 2018 y siguientes.

**RESPONSABLES:** Vocalía de Situación Profesional y Sociolaboral.

#### **4.- UNIFICACIÓN DE LAS DISTINTAS DENOMINACIONES DE LA EDUCADORA Y EL EDUCADOR SOCIAL EN EL ÁMBITO ESTATAL.**

##### **OBJETIVOS**

1.-Iniciar la negociación con el SEF en el ámbito estatal para conseguir la unificación de la denominación de la Educadora y el Educador Social en todo el Estado. Forma parte de la campaña para eliminar el genérico “educador” como fuente de intrusismo.

**PLAZOS:** Año 2018.

**RESPONSABLES:** Vocalía de Situación Profesional y Sociolaboral.

#### **5.- INCORPORACIÓN DE UN REPRESENTANTE DEL CGCEES AL CONSEJO ESCOLAR DEL ESTADO.**

##### **OBJETIVOS**

1.-Iniciar los trámites y negociaciones para la incorporación al Consejo Escolar del Estado.

Los miembros del Consejo escolar de Estado proceden de los colectivos que participan en los Consejos Escolares Autonómicos, por este motivo todo el trabajo hay que centrarlo en una primera fase en el nivel autonómico.

1.1.- Coordinar e impulsar los trámites en todas las CCAA para la incorporación de un representante de los respectivos colegios en los Consejos escolares autonómicos. 1.2.- Redactar modelo de escrito fundamentado para solicitar la modificación del artículo correspondiente a la composición de los miembros en las leyes de creación de los Consejos Escolares autonómicos.

1.2.- Buscar apoyos en los distintos colectivos que participan en los Consejos Escolares y grupos políticos de los respectivos parlamentos autonómicos.

**PLAZOS:** Año 2018.

**RESPONSABLES:** Vocalía de Situación Profesional y Sociolaboral.

#### **6.- APOYO A TERRITORIOS**

##### **OBJETIVOS**

1.-Responder a las consultas de los territorios recibidas en el CGCEES referentes a los temas de la Vocalía.

**PLAZOS.-** Año 2018.

**RESPONSABLES.-** Colegio de Murcia con el apoyo de todos los territorios.

## **7.- APOYAR A LOS COLEGIOS EN LA ELABORACIÓN DE ALEGACIONES A LAS PROPUESTAS DE LEYES DE SERVICIOS SOCIALES DE 3ª GENERACIÓN.**

Este apartado podría incluirse en el 6 pero se especifica porque en los últimos años se ha repetido la solicitud por parte de varios colegios de compartir información ante la necesidad de elaborar aportaciones a las propuestas de leyes de SS. Las leyes de SS siguen un mismo patrón ya que las redacta el personal técnico de las Consejerías, por lo que en todos los territorios se debaten las mismas cuestiones, más preponderancia de un/a profesional y cada vez más lejos de una verdadera interdisciplinariedad y calidad en la atención a la ciudadanía.

13

### **OBJETIVOS**

1.-Establecer una guía orientativa de líneas generales para una estrategia común desde el discurso de la educación social.

- Aproximación a las leyes de servicios sociales de las distintas autonomías.
- Identificación del discurso técnico-político predominante.
- Justificar la necesidad de la incorporación de otros discursos.

2.- Recopilar y compartir la experiencia de los territorios en los que ya se ha redactado la Ley.

**PLAZOS.-** Año 2018.

**RESPONSABLES.-** El CPESRM con el apoyo de todos los territorios.

## **8.- INFORME SOCIO-EDUCATIVO.**

### **OBJETIVOS**

Consensuar y avanzar en el trabajo desarrollado desde varios Colegios Profesionales del documento marco del ISE.

**PLAZOS:** Durante este año 2018.

**RESPONSABLES:** Vocalía de Situación Profesional y Sociolaboral.

**COMISIÓN DE ÉTICA Y DEONTOLOGÍA**

Líneas estratégicas:

- Continuar con la promoción de comités deontológicos en los CP del estado.
- Promover espacios de formación a demanda de los CP.

## GRUPO DE TRABAJO INTERTERRITORIAL DE EDUCACIÓN SOCIAL E INSTITUCIONES PENITENCIARIAS

14

### **Objetivo general:**

Conseguir que los Educadores y las Educadoras Penitenciarias sean Educadores y Educadoras Sociales. Todo ello con las implicaciones legales y administrativas que conlleve (creación de nuevo cuerpo en la AGE, Periodos de transición, etc.).

### **Objetivo Específico:**

Generar un espacio de estudio, investigación y documentación sobre ES e II PP.

Es difícil temporalizar la consecución de este objetivo, puesto que no depende sólo de nuestra voluntad, sino de procesos de negociación y trabajo además de con la Administración, con Sindicatos y otras organizaciones sociales. Por todo ello las acciones que planteamos y su calendarización no fijan una fecha límite para la consecución del objetivo final, sino para los eslabones del proceso.

## COMISIÓN DE GÉNERO Y DIVERSIDAD

### **OBJETIVOS:**

#### **A LARGO PLAZO:**

Implementar la mirada de género en nuestra profesión.

#### **A CORTO PLAZO:**

- Que la mirada de género y la teoría feminista esté presente en el VII Congreso Estatal de E.S.
- Decidir el nombre definitivo de la Comisión, género y diversidad o solamente género.
- Conocer la representatividad de hombres y mujeres en nuestra profesión a través de las colegiaciones.
- Proponer notas de prensa, posicionamientos, declaraciones institucionales, etc. en fechas señaladas:
  - 8 marzo
  - 17 mayo, día internacional contra la LGTBfobia y 28 J (pendientes de la decisión del grupo).
  - 15 octubre día Internacional de las mujeres rurales.
  - 25 noviembre.

- Otros.

**Febrero:** Recepción de representantes para integrar esta comisión:

- Navarra
- Aragón
- Canarias
- Andalucía
- Galicia
- Cataluña

**Marzo:** elaboración de la propuesta de manifiesto 8M.

**Abril:** elaboración de la lista de difusión en EDUSO de las personas integrantes de la comisión.

**Mayo:** constituir la Comisión de Género y diversidad. (Propuesta de reunión por Skype) con el objeto de conocernos y elaborar propuestas de trabajo, consensuar y redactar un documento de plan de trabajo para proponer al CGCEES.

*“La comunicación es una herramienta social que los actores utilizan para consolidar y expresar su poder, pero también para realizar los objetivos de la organización y mantener su interdependencia”.*

(PETIT, F.: *Psicosociología de las organizaciones*, Barcelona: Herder, 1984, p. 84.)

## **1. OBJETIVOS GENERALES DEL COMITÉ DE COMUNICACIÓN**

- Realizar propuestas de estrategias de comunicación externa del CGCEES.
- Mejorar la comunicación interna del CGCEES y entre las organizaciones que lo conforman.
- Difundir y generar discurso sobre la Educación Social, la participación de los colegios y del CGCEES y, en general, sobre las políticas sociales.
- Mantener y promover la presencia de las herramientas comunicativas actuales: portal eduso.net, web CGCEES, revista RES, Facebook y Twitter.
- Proponer la distribución y racionalización de los recursos económicos y humanos para ponerlos al servicio del proyecto de Comunicación.

## **2. LÍNEAS, OBJETIVOS Y TAREAS DE COMUNICACIÓN – PLAN DE TRABAJO 2018**

### **A. DESARROLLAR EL COMITÉ DE COMUNICACIÓN.**

- Construir equipo de trabajo. Coordinación “política”.
  - Vincular personas a los proyectos de comunicación.
  - Vincular referentes técnicos de colegios.
  - Vincular referentes políticos de colegios.
1. Acción – Realizar las gestiones relacionadas con la estructura del Comité de Comunicación.
    - Elaboración de memorias y planes de trabajo.
    - Elaboración del presupuesto anual.
    - Elaboración de informes para la Junta de Gobierno.
    - Programación de reuniones.
  2. Acción – Desarrollar elementos y estrategias que permitan vincular a personas, referentes técnicos o políticos al trabajo en equipo del CC.
    - Valorar elementos, estrategias o estructuras que den estabilidad al trabajo del CC, buscar un modelo de trabajo en equipo.
    - Recopilar información sobre la realidad de la comunicación en cada territorio.
    - Mantenimiento del Documento del Comité de Comunicación.
    - Elaboración de Manual de Acogida para personas que se vinculen al CC.

### **B. MEJORAR LA COMUNICACIÓN INTERNA EN RELACIÓN CON LA INFORMACIÓN.**

Avanzar en la optimización de recursos existentes para la comunicación interna.



3. Acción – Seguimiento de los recursos existentes.

- Recopilación de los Manuales del Consejo.

Creación de una carpeta para que cada entidad pueda subir en el plazo que nos marquemos lo que tengan sobre Manuales de Comunicación, de manera que pueda servir de orientación para quien no tenga y especialmente para completar uno para el CGCEES.

- Manual de normas de comunicación del CGCEES.

Dotar a los órganos del CGCEES del manual y modelos para la elaboración de documentos para preservar la imagen corporativa de la Entidad (plantillas de Plan de Trabajo, Memoria, Actas).

- Estudio de estrategias comunes para abaratar costes en el diseño de páginas web, materiales de difusión, etc. beneficiándose las entidades como bloque del CGCEES.
- Revisar las listas de correo existentes y definir quién debe ser la/el responsable en cada caso, así como los correos que se utilizan (individuales, corporativos).

4. Acción – Valorar otros recursos que faciliten la comunicación interna del CGCEES y sus diferentes órganos.

- Profundizar en el uso del Dropbox o de otros sistemas similares para los órganos del CGCEES.
- Seguir explorando herramientas de trabajo “online” gratuitas, que faciliten y abaraten los costes de comunicación, reunión y compartir información y documentos de los diferentes órganos, vocalías y comisiones del CGCEES.
- Formación “online” sobre las herramientas que se decidan adoptar.

**C. AFIANZAR LAS BASES PARA EL DESARROLLO DE UN SISTEMA DE COMUNICACIÓN EXTERNA.**

Optimizar las herramientas de comunicación externa existentes y evaluar necesidades.

DESARROLLAR EL PORTAL EDUSO.NET.

- Revisar y definir las diferentes secciones del Portal con los contenidos necesarios para el desarrollo de la profesión.
- Promover la participación de los diferentes Colegios y personas en la construcción del Portal.
- Dar a conocer el Portal.

5. Acción – Gestionar y mantener del Portal.

6. Acción – Construcción conjunta del Portal.

7. Acción – Cambios en el diseño que faciliten el acceso y la inclusión de contenidos.

CONSOLIDAR RES

8. Acción – Analizar la implementación de nuevas secciones, como, por ejemplo, miscelánea académica.

9. Acción – Seguir la incorporación de personas al equipo de colaboradores/as.

AFIANZAR FACEBOOK

10. Acción – Analizar las propuestas del responsable y desarrollar aquellas que sean factibles.

## AFIANZAR TWITTER

11. Acción – Analizar las propuestas del responsable y desarrollar aquellas que sean factibles.

## DEFINIR Y AFIANZAR EL CANAL YOUTUBE

12. Acción – Definir su uso, analizar las propuestas que se hagan y desarrollar aquellas que sean factibles.

## ANALIZAR Y VALORAR OTRAS HERRAMIENTAS COMUNICATIVAS

Objetivo a tener en cuenta en un posterior momento. Importante, pero por ahora no urgente.

Promover relaciones institucionales en el ámbito de la comunicación externa del CGCEES.

13. Acción – Valorar en coordinación con la Junta de Gobierno que noticias/posicionamientos podrían ser difundidas también como Nota de Prensa o similar.
14. Acción – Actualización de la base de datos de medios de Comunicación, con aquellos los que se ha tenido o se tiene relación.
15. Acción – Compartir información con otras entidades afines o conveniadas.
16. Acción – Generación de alianzas con otras webs, blogs... relacionados con Educación Social.
17. Acción – Elaboración de un calendario de eventos a recordar (día de la Educación Social, días internacionales de todo tipo y que tengan que ver con nuestros ámbitos de trabajo).
18. Acción – Definir unas “respuestas tipo” ante diversas noticias que se publiquen en los medios y afecten a la profesión. Así mismo preparar respuestas ante la utilización de diferentes expresiones que consideremos no apropiadas.